

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.150

Viernes 16 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2647448

EXTRACTO

RAMÓN GARCÍA CARRASCO, Notario Público Titular de Concepción, con domicilio en calle Rengo número 444, comuna de Concepción, certifico: Que, por escritura pública otorgada ante mí con fecha 13 de mayo del año 2025, Repertorio N° 4335-2025, doña RUTH ABIGAIL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, C.I. N° 14.071.892-0 y don RODRIGO MIGUEL GONZÁLEZ GARCÍA, C.I. N° 12.014.833-8, ambos domiciliados en sector Quiapo sin número, kilómetro 23 ruta P 40, comuna de Arauco, Provincia de Arauco, Región del Bio Bio y de paso por esta ciudad, constituyen una sociedad comercial de responsabilidad limitada. Razón Social: “TRANSPORTES GONZÁLEZ Y RODRÍGUEZ LIMITADA”. Nombre de fantasía “TRANSROD LIMITADA”; Objeto: 1) Transporte de carga por carretera, sea propia o ajena, de forma nacional e internacional, por medio de camiones, camionetas, grúas y demás vehículos de transporte automotriz propios o de terceros. 2) Arrendamiento de todo tipo de vehículos motorizados de carga, fletes y toda clase de servicios por medio de tales vehículos. 3) Transporte de mercaderías y toda clase de bienes muebles en vehículos propios o tomados en arrendamiento. 4) Explotación forestal de predios rústicos, por cuenta propia o ajena. 5) Transformación, comercialización, exportación e importación de productos derivados de la explotación forestal. 6) Producción, procesamiento, distribución, acopio y compraventa de materias primas, pudiendo actuar por cuenta propia, como comisionista o mandataria de terceros. 7) Compra, venta, exportación e importación de maquinarias, partes, piezas y equipos agrícolas, forestales y agroindustriales que tengan relación directa o indirecta con la actividad forestal y agrícola. 8) Todas aquellas actividades que los socios acuerden y que tengan relación directa con el giro principal de esta sociedad; Domicilio: Comuna de Arauco, sin perjuicio de sucursales, representaciones o agencias que pueda establecer en otras ciudades del país o en el extranjero; Administración: La administración, representación, el uso de la razón social y nombre de fantasía, para el cumplimiento del objeto social corresponderá en forma “conjunta, separada o indistintamente a ambos socios”; Capital: \$5.000.000 de pesos aportando RUTH ABIGAIL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ \$500.000 pesos y RODRIGO MIGUEL GONZÁLEZ GARCÍA \$4.500.000 pesos, los que se enteran y pagan en la caja social al contado, en dinero efectivo. Los socios limitan su responsabilidad hasta la concurrencia del monto de sus respectivos aportes. La Sociedad se pacta por un período de 5 años desde la fecha de inscripción, plazo que se renovará en forma automática, por períodos iguales y sucesivos. En caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad continuará. Se facultó para inscribir. Demás estipulaciones en escritura extractada. Concepción, 14 de mayo del año 2025.

CVE 2647448

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl